



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA FICOLOGÍA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL XXIII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BOTÁNICA CRIPTOGÁMICA VALENCIA, 20-22 JULIO 2022

1. Introducción

La Sociedad Española de Ficología (SEF) tiene como principal objetivo la difusión de información y de conocimientos científicos sobre el sector de la ficología, siendo un foro de reunión de profesionales nacionales y extranjeros y promoviendo contactos entre personas e instituciones interesadas en el desarrollo de la ficología en España y la cooperación con otros países. Además de la realización de actividades internas, la SEF establece relaciones de colaboración entre ficólogos, organismos públicos y privados de investigación y empresas interesadas en el estudio y aplicaciones de las algas.

La finalidad de la presente convocatoria es apoyar a los jóvenes investigadores socios de la SEF facilitando su asistencia al **XXIII Simposio Internacional de Botánica Criptogámica**, que tendrá lugar en **Valencia del 20 al 22 de julio del 2022**.

Más información sobre este congreso en la página web <https://congresos.adeituv.es/simposiobotanica2022/ficha.es.html>

2. Objeto

Dentro de las actividades de apoyo a la investigación y a la difusión de resultados que lleva a cabo la SEF, está la participación y el apoyo a distintos eventos de carácter científico como entidad patrocinadora o colaboradora de éstos. Con este propósito, y a la vista de la realización del **XXIII Simposio Internacional de Botánica Criptogámica**, en el próximo mes de julio de 2022, la SEF convoca **2 AYUDAS** para la participación en este Simposio, de estudiantes o investigadores noveles socios de la SEF. Las ayudas se destinan a sufragar el coste de la inscripción en cuota reducida (antes del 2 de junio), **1 ayuda para la asistencia presencial** y **1 ayuda para la asistencia online** de los socios de la SEF beneficiarios.

3. Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar esta ayuda, estudiantes o investigadores noveles que cumplan los siguientes requisitos en el momento de la solicitud de la ayuda:

1. Ser socio activo de la SEF para el año 2022.
2. Ser estudiante (Grado, Máster o Doctorado) durante el curso 2021-2022 o haberlo sido en los dos años anteriores.
3. Participar como primer autor en, al menos, una comunicación en el XXIII Simposio Internacional de Botánica Criptogámica.
4. No ser beneficiario de otra ayuda para este mismo concepto.



4. Pago de la ayuda

El pago de las ayudas se hará efectiva a los beneficiarios por medio de transferencia bancaria, una vez se justifique la inscripción en el congreso en la modalidad objeto de la ayuda.

5. Formalización de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comenzará desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la página web del XXIII Simposio Internacional de Botánica Criptogámica, hasta las **23:59 horas del 3 de junio de 2022**.

5.1. Forma de presentación

Aquellas personas que deseen participar en esta convocatoria realizarán el registro de su solicitud cumplimentando el formulario que estará disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/D44fBjNuxZ8U2LL99>.

5.2 Documentación

Una vez registrada su solicitud, y mediante correo electrónico dirigido a jdlarosa@ugr.es con el asunto " AYUDA-SEF-SIBC_nombre y apellidos", se adjuntará la siguiente documentación en archivos independientes, en formato PDF y con la siguiente nomenclatura (Apellidos_Nombre_nombre del documento adjunto):

- Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.
- Justificante de matrícula de estudios en curso o cursados con dos años máximo de antigüedad.
- Resumen de la comunicación a presentar en el Simposio según modelo proporcionado en la web de este, indicando autor/es y filiación.
- Comprobante de aceptación de la comunicación en el simposio.

6. Evaluación de las solicitudes y resolución

La Junta Directiva de la SEF comprobará que los datos y los documentos aportados son ciertos y se ajustan a los requisitos establecidos en el punto 3 de esta convocatoria. En caso de no cumplir alguno de estos requisitos se informará al candidato vía correo electrónico para que proceda a subsanar en un periodo no superior a 3 días desde la recepción de la notificación. La fecha de resolución definitiva será el 17 de junio de 2022, comunicándose el resultado de ésta a los candidatos vía correo electrónico.

6.1. Criterios de selección

La selección se realizará en base a criterios de antigüedad en la SEF, situación académica y relación del tema de la comunicación con el ámbito ficológico, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos.



7. Obligaciones de los beneficiarios

1. Participar como primer autor en, al menos, una comunicación en el XXIII Simposio Internacional de Botánica Criptogámica.
2. Incluir el logo de la SEF en su comunicación en el Simposio.

8. Entrada en vigor

La presente convocatoria entrará en vigor a partir del día siguiente de su difusión entre los socios de la SEF.

Málaga, a 4 de mayo de 2022

Fdo. Dña. María Altamirano Jeschke
Presidente de la Sociedad Española de Ficología